



ORDENANZA N° 29/22

Visto:

Los balances correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veintidós. Presentados por el Poder Ejecutivo Municipal y; destacando la observación de que no se encuentran foliados los Balances correspondientes a los meses de febrero y marzo.-

Considerando:

Que este Cuerpo Legislativo está facultado para la revisión y posterior aprobación de dichos balances, conforme lo establecido en la Ley N° 6042 Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MARIANO I. LOZA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. N°1: APRUEBASE Balance de ingreso y egreso correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2022.-

Art. 2°: COMUNÍQUESE, Regístrese, de forma y archívese.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 18:40hs del día 16 de noviembre del 2022.


JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza




MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.


J.A. CASCO
16/11/2022
CONCEJO